

| | |
|--|------------|
| Educando para la paz: nuevas propuestas | 133 |
| La política exterior española en el siglo XX; La política exterior de España hacia Iberoamérica | 134 |
| L'Algérie et la démocratie | 140 |
| Poder, retórica e insumisión | 142 |

**SEMINARIO DE ESTUDIOS
SOBRE LA PAZ Y LOS
CONFLICTOS DE
GRANADA**

*Educando para la Paz: Nuevas
propuestas.*

Servicio de Publicaciones de la
Universidad de Granada,
Granada, 1994. 393 páginas.

La necesidad de una labor educativa para la paz y la convivencia ha tenido un especial impulso en el contexto de la reforma emprendida en España a partir de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990. Al menos la retórica oficial parece acoger ciertos principios de la Educación para la Paz aplicados a los nuevos diseños curriculares.

En general, la bibliografía española sobre Educación para la Paz ha sido muy fragmentaria y con una teorización limitada. Este libro busca avanzar, precisamente, en la reflexión teórica, para lo que el Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada ha reunido los trabajos de especialistas en educación en general y en este campo en particular.

En el libro pueden distinguirse tres partes. En la primera se abordan las diferentes formas de violencia (sexista, clasista, cultural y ambiental) a las que la Educación para la Paz ha de hacer frente dentro y fuera de la institución educativa. Los conflictos que esa violencia crea en la escuela y su tratamiento ocupan la segunda parte. Y, por último, los tres capítulos finales buscan un enfoque socio-crítico de la Educación para la Paz como oposición superadora de las

visiones técnica positivista y hermenéutico-interpretativa.

A través de las diferentes aportaciones se construye la hipótesis básica que vertebra este enfoque crítico y la propia obra: en el sistema educativo, como en toda realidad social, existen fuerzas e intereses contrapuestos, conflictos y contradicciones. Son esos espacios de indeterminación, fruto de su carácter dialéctico, los que hacen posible una resistencia cultural frente a los valores hegemónicos.

La Educación para la Paz no significa, por lo tanto, rehuir el conflicto que el sistema actualmente resuelve con la represión. Al contrario, se trata de explicitarlo y utilizarlo como instrumento de investigación y conocimiento profundo de la realidad y sus causas. El conflicto es la génesis de la conciencia crítica y motor de una acción progresista, pacífica y no-violenta. Hay que postular, de acuerdo con esto, una paz positiva, sinónimo de justicia y solidaridad en todos los ámbitos de la vida personal y social, sólo posible si se subvierten las estructuras que mantienen la alienación y la violencia. Consecuentemente, los autores proponen que la Educación para la Paz ha de establecerse de forma transversal, afectando a todo el currículum, así como a la organización del centro, las relaciones profesor-alumno y al entorno extraescolar. La asunción de estos principios por parte de los responsables de la educación (profesionales y afectados) implican una opción política que rompe con la supuesta neutralidad ideológica que la escuela tradicional y sus agentes se atribuyen.

Estas ideas, con diferentes acercamientos y matices,

En el sistema educativo, como en toda realidad social, existen fuerzas e intereses contrapuestos, conflictos y contradicciones.

Una política exterior coherente y eficaz requiere tres condiciones: correspondencia entre palabras y acciones, compatibilidad entre objetivos y medios, e integración de la política exterior e interior.

componen un cuerpo teórico complejo y quizá una aportación decisiva en la materia. Sin embargo, faltan propuestas de desarrollo práctico a la altura de esa teoría, ya que las que se ofrecen no son lo suficientemente significativas. Sobre todo, los autores confían demasiado en las posibilidades que ofrecen la reforma y los nuevos diseños curriculares abiertos.

Aunque algunas de las medidas introducidas a partir de la LOGSE son enormemente valiosas y ofrecen mayor margen a la acción emancipatoria, habría que desvelar qué se encuentra detrás del discurso oficial. Desde el Estado se lanzan iniciativas para renovar una institución en decadencia, para adaptarla a las demandas de un nuevo orden en formación en los países desarrollados. Demandas, por ejemplo, de mano de obra más cualificada y con capacidad para asumir mayores responsabilidades en las empresas, o de nuevos mecanismos de conformación del consenso.

Así pues sólo se ejerce un cambio de estilo, mientras permanece la violencia estructural bajo renovadas formas: evaluación productivista, separación entre trabajo manual e intelectual, restricciones económicas en la enseñanza superior, escaso presupuesto público y falta de alternativas laborales para los trabajadores potenciales.

De ahí la urgencia de análisis más radicales y de iniciativas concretas más profundas, audaces y, en ocasiones, extra-institucionales, que eviten que la Educación para la Paz sea instrumentalizada y vaciada de contenido por la nueva política económica y social.

Sin duda la práctica y la observación irán generando

nuevas perspectivas e ideas. Entre tanto, este libro ofrece una base teórica de gran importancia y un material rico para el debate.

Miguel Angel Charte Mesa
CIP

RAFAEL CALDUCH
(Coord.)

La política exterior española en el siglo XX

Ediciones Ciencias Sociales,
Madrid, 1994, 410 páginas.

CELESTINO DEL ARENAL
La política exterior de España hacia Iberoamérica

Editorial Complutense, Madrid,
1994, 299 páginas.

Una política exterior coherente y eficaz requiere tres condiciones: correspondencia entre palabras y acciones, compatibilidad entre objetivos y medios, e integración de la política exterior e interior. Estas afirmaciones de Felipe Sahagún son uno de los ejes de estos libros. Pero como se desprende de su lectura, estas condiciones apenas pudieron darse en una España que inició el siglo con la crisis de identidad de 1898, carente de proyecto nacional tras la derrota militar y la pérdida de las colonias; en una nación a la que una revolución industrial truncada privó del potencial económico, político y militar necesario para respaldar una política exterior de envergadura, en un país

desgarrado entre “las dos Españas” y convulsionado por la dictadura de Primo de Rivera, la tragedia de la II República, la Guerra Civil y el trauma del franquismo.

Con estos condicionantes, la política exterior española del siglo XX ha estado minada por la retórica o por un voluntarismo ajeno a la realidad del país y sus verdaderas capacidades; por la frecuente instrumentalización de la acción exterior a las necesidades de política interior, y por la incapacidad de jugar un papel activo en el escenario internacional. Desde la Guerra Civil, su objetivo básico fue superar el aislamiento y normalizar las relaciones con el exterior. Por definición, tal normalización no podía producirse hasta la consolidación de la democracia. Es sólo entonces cuando se dan las condiciones para la plena inserción de España en la sociedad internacional, y para que pueda afirmarse una política exterior coherente, comprometida con la paz y la democracia, y en la que sus posibilidades como potencia media empiezan a estar en consonancia con su proyección internacional.

El libro coordinado por Rafael Calduch trata estos temas en 13 capítulos elaborados por investigadores del campo de las relaciones internacionales. Los cinco primeros, con un enfoque cronológico, abarcan desde la crisis de 1898 a la transición y la conformación de la política exterior democrática. Los otros siete optan por un enfoque temático, tratando los principales ejes de dicha política en los años 80. Con este doble enfoque el libro puede centrarse en cuestiones actuales sin dejar de ofrecer la necesaria perspectiva

histórica, aunque también existen algunos solapamientos y hay algunas lagunas, como las relaciones con Europa del Este o con Asia. A pesar de ello, el libro en su conjunto es una aportación de notable calidad y amplitud en un campo aún poco estudiado. El capítulo I, de M^a Fuencisla Marín, cubre desde la crisis de 1898 hasta la llegada al poder de Primo de Rivera en 1923. Es éste un periodo crucial, en el que la política exterior será determinante en la vida interna del país. Es el caso de la adopción del “ideal neocolonial” que pronto dio lugar al “problema de Marruecos”, el cual contribuyó al agotamiento del régimen liberal y la instauración de la dictadura. Primo de Rivera no tuvo en su política exterior más aspiraciones que dar una salida “honrosa” al problema de Marruecos y utilizar la Sociedad de Naciones como plataforma de una política de prestigio que apuntalara al Directorio en el interior. En el capítulo II, Gustavo Palomares describe con rigor y con los datos justos cómo la política respecto a Marruecos fue dictada por los militares africanistas y las iniciativas de Francia, y cómo la actuación en la Sociedad de Naciones y en las conferencias de desarme fue poco constructiva, debido a una visión estrecha del interés nacional. Ello empeoró los problemas crónicos de la diplomacia española: falta de un enfoque global y de planificación, descoordinación e improvisación, y ausencia de una visión clara respecto al papel de España en los organismos internacionales.

La República buscó una nueva política exterior “de gran estilo” dentro de su proyecto reformador. Hubo continuidad respecto a las prioridades —el Mediterráneo, la

La política exterior española del siglo XX ha estado minada por la retórica o por un voluntarismo ajeno a la realidad del país y sus verdaderas capacidades.

El franquismo subordinó la política exterior a la estabilidad y perpetuación del régimen.

Sociedad de Naciones, Marruecos y las relaciones con Francia e Inglaterra —, pero también voluntad de cambio. Se intentó profesionalizar el servicio exterior y se afirmó una concepción democrática y pacifista de la sociedad internacional, coincidente con los principios que inspiraron la Sociedad de Naciones, como la renuncia al uso de la fuerza. Este intento no maduró debido a la Guerra Civil, que de inmediato exigió una política exterior de guerra. La República, frente a los titubeos de las democracias occidentales, se esforzó sin éxito por evitar que la guerra fuera considerada un simple “problema interno”. Como señalan Calduch y Palomares, uno de los grandes dramas de la República fue la imposibilidad de convencer a Francia y a Gran Bretaña de que la neutralidad y el “apaciguamiento” frente a la intervención nazi-fascista implicaba abandonar a la República a su suerte y no impediría el triunfo del autoritarismo, ni en España ni en Europa.

El franquismo subordinó la política exterior a la estabilidad y perpetuación del régimen. Los cambios producidos en el sistema internacional entre 1939 y 1975 le plantearán la exigencia no sólo de modificar su política exterior, sino de promover cambios internos que facilitarían su aceptación internacional. El profesor Calduch, sumándose a los autores que han interpretado los cambios del régimen a la luz del contexto internacional, distingue en la política exterior franquista las etapas de “aceptación condicionada” (1939 a 1945); de “aislamiento internacional” (1945 a 1953); de “normalización incompleta” (1953 a 1973), y de “presión para la desaparición del

régimen” (1973 a 1975). Calduch destaca la figura de los ministros de Exteriores Castiella y López Bravo (1957 a 1973). Con ellos se produjo “la definición de una auténtica política exterior nacional” ajena a “ideales quiméricos”, basada en la profesionalización del servicio exterior, la mejora de las relaciones con EE UU y la CEE, la presencia activa en la ONU, el apoyo a la descolonización, la reivindicación de Gibraltar y la mejora de las relaciones con el Este de Europa. Esta agenda sentó las bases de la política exterior democrática, permitiendo tras la muerte de Franco una rápida inserción en la sociedad internacional. En este marco se formó además un núcleo de diplomáticos profesionales —los Oreja, Morán, Pérez Llorca— que jugarán un papel clave en la transición. En la transición se redefinen las líneas maestras de la política exterior diseñada en los 60, dando lugar a un consenso básico en torno a los principios y los objetivos de ésta. España reafirmó los valores democráticos de su acción exterior, y el carácter occidental y europeo de su inserción internacional, compatible con una relación especial con Latinoamérica y el mundo árabe. De esta forma “se definió por primera vez un modelo de política exterior global, coherente y realista”.

Francisco Aldecoa, autor de este capítulo, recuerda no obstante cómo de 1980 a 1986 se impuso un modelo atlantista de inserción en Occidente, dando fin al consenso, y cómo las especiales relaciones con Latinoamérica y el Mundo Árabe han tenido dificultades para materializarse o se han visto afectadas por la incorporación de España a la CE. La segunda parte del libro

comienza con un capítulo sobre la economía española en el periodo 1975-1993, que a pesar de su interés se aleja del hilo conductor del volumen. Por el contrario, es muy oportuno el capítulo sobre la política hacia la CE. Su autora, Dolores Rubio, señala los límites inherentes al proceso de acercamiento impulsado por Castiella en los años 60, que culminó con el Acuerdo Preferencial de 1970. La negativa de la Comunidad a ir más allá de las preferencias arancelarias mostró que no era posible la plena inserción de la España franquista en una CEE basada en los valores y la práctica democrática. El capítulo destaca cómo la incorporación a la CEE y a la Cooperación Política Europea no serán contrarias a las dimensiones mediterránea y latinoamericana de la política exterior, ya que contribuirán a reforzar y complementar la acción bilateral. En el capítulo dedicado a las relaciones bilaterales con Francia, Paloma González analiza los problemas que hasta finales de los 80 han enturbiado la relación: la actitud “dura y poco solidaria” de Francia respecto a la incorporación de España a la CEE, su “percepción errónea” del terrorismo vasco, y la sesgada política española, que también dificultó la cooperación. A finales de la década estos problemas se van disipando y la colaboración, facilitada por las “cumbres” bilaterales, se ha hecho más fluida. En un excelente capítulo, Felipe Sahagún se centra en las relaciones con “el Sur”. El “tercermundismo” de los gobiernos de Adolfo Suárez, afirma el autor, fue más aparente que real. La continuidad de la política exterior española también se mantuvo a partir de 1982

debido a que los gobiernos socialistas renunciaron a muchas de las propuestas que el PSOE defendió en la oposición, optando por un modelo atlantista de inserción en Occidente. La llegada de Fernández Ordoñez al palacio de Santa Cruz representó la afirmación definitiva de una política exterior “de primera clase”, dominada por cuestiones económicas y de seguridad, con el objetivo primordial de “reengancharse” al Occidente industrializado, y una política “marginal” hacia el Mediterráneo y Latinoamérica. La marginación del Sur en la política exterior socialista se ha intentado “compensar” con una política más sensible a Latinoamérica y el Magreb en la CE, aumentando la ayuda al desarrollo, y participando en misiones de paz de la ONU. El capítulo, por último, examina las relaciones con la ribera sur del Mediterráneo, Oriente Medio, Latinoamérica y el África Subsahariana. No se omite el espinoso tema de Ceuta y Melilla, y se destacan las iniciativas españolas para la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM). También se aporta un interesante análisis de la posición española en la guerra del Golfo, incluyendo datos sobre el comercio español de armas en la zona. Las relaciones con el mundo árabe, el papel de España en la guerra del Golfo y la iniciativa Española para la CSCM también son objeto del interesante capítulo de Najib Abu-Warda, que analiza cómo las especiales relaciones con el Mundo Árabe —en particular el apoyo a la posición árabe en el conflicto de Oriente Medio— fueron funcionales a la política exterior del franquismo, y se han mantenido con la

La marginación del Sur en la política exterior socialista se ha intentado “compensar” con una política más sensible a Latinoamérica y el Magreb en la CE.

La incorporación de España a la CE y la necesidad de dar credibilidad y respaldo concreto a la política exterior democrática explican en gran medida el establecimiento de la política de cooperación al desarrollo.

democracia pero con una profunda redefinición. Se ha diseñado una política global para el Magreb y para Oriente Medio, orientada a la estabilidad y la paz en el Mediterráneo, aunque las relaciones con Marruecos han ocupado buena parte de la agenda, debido a los contenciosos del Sahara, Ceuta y Melilla, la pesca y las migraciones.

América Latina también cuenta con un interesante capítulo redactado por Celestino del Arenal.

La incorporación de España a la CE y la necesidad de dar credibilidad y respaldo concreto a la política exterior democrática explican en gran medida el establecimiento de la política de cooperación al desarrollo. Sus orígenes se encuentran en la creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en 1976, pero la definición plena de esta política se produjo entre 1985 y 1992.

Antonio Rosón describe detalladamente la evolución de esta política y su marco institucional y normativo.

El último capítulo del libro examina la política de seguridad española con los gobiernos socialistas (1982-1992). Su autor, Antonio Marquina, ve cómo los "ideologizados" planteamientos iniciales dieron paso al "pragmatismo" del "Decálogo de Paz y Seguridad" que González presentó al Congreso en 1984. Marquina destaca además como la guerra del Golfo evidenció las contradicciones de un modelo de vinculación a la OTAN que se califica de "parroquial" con las exigencias de una situación de crisis, forzando una mayor implicación militar. El autor también analiza la redefinición de la agenda española de seguridad en la pos-Guerra Fría, con iniciativas como la CSCM, el plan

FAS-2000, la defensa europea en el marco de la UEO, o la creación del Euroejército.

El análisis de las relaciones entre España y América Latina no es tarea fácil para el investigador. A ambos lados del Atlántico, éste es un terreno plagado de malentendidos, estereotipos y actitudes paternalistas, victimistas o legitimadoras. El libro de Celestino del Arenal ofrece un tratamiento riguroso y desapasionado del tema y está avalado por la larga trayectoria de estudios del autor y por el primer Premio Tribuna Americana de investigación, concedido por la Casa de América en 1993.

El trabajo de Arenal contribuye a deshacer algunos de estos malentendidos, al rastrear los orígenes y la concreción política de la Hispanidad. Arenal muestra cómo en el primer cuarto de siglo el ideal de Hispanidad fue perdiendo sus componentes regeneracionistas y liberales, y con el auge de los movimientos ultranacionalistas y fascistas en los años 30 se va a afirmar su vertiente más conservadora y reaccionaria, la que recupera la idea de imperio, sea territorial o espiritual.

Esta interpretación conservadora-fascista de la Hispanidad va a ser esencial en el acervo doctrinal del franquismo, le permitirá legitimarse en el interior y proyectarse al exterior, y será la base de su política iberoamericana y de su proyecto de Comunidad Hispánica de Naciones.

La política iberoamericana del régimen estuvo subordinada a la defensa de los intereses del franquismo y a su perpetuación: las relaciones con América Latina y el proyecto de Comunidad Hispánica tuvieron siempre un carácter instrumental, siendo utilizadas como política de

sustitución y de legitimación, dando al franquismo la proyección externa y la legitimidad interna que le negaba el aislamiento internacional. Con el fin de enmarcar la política iberoamericana, Arenal destina un capítulo de su libro a trazar, en una excelente síntesis, lo que ha sido la política exterior democrática. Para el autor, la transición en materia de política exterior —un proceso más prolongado que la transición propiamente dicha— no termina hasta 1988, cuando está plenamente definido un modelo de política exterior de carácter global. Precizando aún más, Arenal señala que el periodo que abarca desde 1980 —ruptura del consenso tácito de la transición— hasta 1986 —referéndum de la OTAN— puede ser considerado como constituyente para la política exterior democrática. Ésta, sin embargo, fue diseñada en función del escenario internacional de la Guerra Fría, que apenas un año después se volatilizó. Arenal plantea una pregunta clave: ¿sigue siendo adecuado ese modelo de política exterior frente a las exigencias de la pos-Guerra Fría? La respuesta del autor es que sí, pues permite a España participar plenamente de aquellas dinámicas y organizaciones que el nuevo escenario obliga a redefinir o potenciar, como son el vínculo euro-atlántico, la construcción europea, Naciones Unidas o la cooperación con los países del Sur.

Trazado este marco de referencia, el resto de la obra analiza las políticas iberoamericanas de los gobiernos democráticos con un sólido apoyo bibliográfico y el frecuente recurso a fuentes primarias, particularmente a declaraciones de los líderes

políticos y documentos oficiales. Arenal logra así insertar el tema de estudio en el juego político del país, sin que ello suponga recurrir a una interpretación personalista de los acontecimientos. Va a ser durante el decenio socialista cuando se defina un modelo de relación más coherente, claro y realista, con el horizonte último de la una Comunidad Iberoamericana de Naciones. Dicho modelo se ha articulado en torno a tres ejes: la promoción de la paz, la democracia y los derechos humanos, la cooperación al desarrollo, y la actuación en favor de Iberoamérica en el seno de la CE. En este marco, destaca el análisis de la política hacia Centroamérica y en concreto hacia Nicaragua y El Salvador. España tuvo siempre presente que uno de los límites a la autonomía de su política exterior en Iberoamérica sería Estados Unidos, tradicional potencia hegemónica en la zona y aliado de España en la defensa occidental. Centroamérica representó la más difícil prueba de credibilidad de la nueva política, y como señala el autor, España —no sin tensiones con EE UU— logró un notable margen de autonomía en la región, el cual se vio ampliado por la incorporación a la CE. Similar interpretación cabría hacer de la política hacia Cuba, a pesar de situaciones coyunturales de crisis y distanciamiento. Arenal destaca la importancia de la cooperación al desarrollo para dotar de contenido a las relaciones y conferirles mayor credibilidad. Iberoamérica ha llegado a recibir dos tercios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bilateral española, siendo Centroamérica y el área andina las áreas más beneficiadas. Tan importante como el aumento cuantitativo de

la AOD ha sido el proceso de racionalización que entre 1985 y 1988 experimenta la política de cooperación, con la creación de la Secretaría de Estado de Cooperación (SECIPI), la formulación de los Planes Anuales de Cooperación (PACI), la adopción de las "Líneas Directrices" por el Consejo de Ministros y la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). El autor constata, no obstante, la necesidad de culminar este proceso con una Ley de Cooperación, y de revisar la pertinencia de algunos instrumentos, como los créditos FAD.

Finalmente, el libro también examina las cumbres iberoamericanas, su naturaleza y contenido —sobre todo cultural y de concertación política—, y el proceso hacia una Comunidad Iberoamericana de Naciones, que estas cumbres están contribuyendo a crear. Para Arenal, las Cumbres representan la culminación exitosa de la política iberoamericana iniciada en 1976, y cierran uno de las dimensiones clave de la política exterior del Estado. Arenal ve con esperanza el futuro y el sentido de una Comunidad Iberoamericana de Naciones frente a la creciente influencia de la cultura anglosajona, pero las conclusiones del libro están dominadas por la preocupación. Terminado 1992, en un contexto de crisis económica y rigor en el gasto público, Iberoamérica parece ir pasando a segundo plano en las preocupaciones de la administración.

El desafío sigue siendo dotar de contenido a la Comunidad Iberoamericana y dar respuesta adecuada a las expectativas abiertas, lo que supone continuar afirmando una política

iberoamericana en el marco de unas relaciones abiertas con el Sur, evitando que la acción exterior española esté dominada por un eurocentrismo exagerado. Como dice Arenal, "en el escenario de fin de siglo, marcado en gran medida por el conflicto Norte-Sur, la credibilidad internacional de un Estado democrático va a estar en su posición frente al desarrollo y las relaciones Norte-Sur".

José Antonio Sanahuja
CIP

LAHOUARDI ADDI

L'Algérie et la démocratie.

La Découverte, París, 1994.

La interrupción del proceso democrático en Argelia reactivó el debate acerca de las posibilidades de democratización de las sociedades de cultura árabe-islámica. Los hechos parecían corroborar una vez más los análisis fatalistas que ven en las particularidades culturales el principal obstáculo para la implantación de la democracia. La parálisis del sistema político y la exacerbación de la violencia en Argelia han impulsado la aparición de otros estudios que, lejos de atenerse a explicar las causas del fracaso de la modernización política y económica, orientan su análisis a la búsqueda de posibles salidas a la crisis y contemplan las vías factibles de democratización. Destaca entre ellos *L'Algérie et la démocratie*, de Lahouari Addi.

Addi aclara en primer lugar los entresijos de la crisis argelina, centrándose en los orígenes de la misma. El autor resalta las deficiencias de la lógica del sistema de poder como los elementos sociológicos que caracterizan a la sociedad civil argelina. Considera el modelo político como el principal responsable de la parálisis de toda apertura política al someter tanto el desarrollo económico como otros sectores vitales para el paso a una sociedad moderna a su propia perpetuación en el poder. Lahouari Addi pone de manifiesto el fracaso del proyecto económico voluntarista del Estado. Se mantuvo la paz social mientras pudo sostenerse su lógica distributiva. Sin embargo, las debilidades estructurales de una industria sometida a imperativos políticos, asociados a la creciente dependencia de las fluctuaciones del mercado internacional, han impedido la reconducción del antiguo pacto social.

El proceso de liberalización económica asociado al proceso de democratización rompía definitivamente el equilibrio de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. El poder argelino tampoco pudo superar las fragmentaciones de la sociedad, acentuadas por el vacío ideológico y las prácticas clientelistas. La capacidad de la ideología política del FIS de trascender las divisiones al recuperar el ideal de unidad nacional explica en parte su éxito. Probablemente una de las aportaciones más interesante del autor radica en poner de

manifiesto las múltiples convergencias entre el FLN y el FIS. El éxito electoral del FIS, lejos de ser la manifestación de un cambio profundo en la sociedad argelina, es la expresión de la permanencia del mismo trasfondo ideológico. Las dos fuerzas comparten la misma concepción populista del poder. Tampoco existe una ruptura ideológica entre ambas. En efecto, el autor revela las ambigüedades de un Estado laico que no dudó en recurrir a la religión como fuente de legitimidad política, contribuyendo a mantener latente la trascendencia pública de la religión. Por otro lado, la utopía islamista prolonga la utopía nacionalista no realizada. En la segunda parte de la obra Lahouari Addi valora las condiciones de democratización en Argelia, determinando en qué medida la popularidad del islam constituye un obstáculo. Addi coincide con otros autores al considerar que la democratización puede surgir aunque no sean propicias las condiciones económicas, sociales y culturales para su implantación.¹ La transición democrática en Argelia sólo tendrá éxito si se limita en un primer tiempo a la institucionalización de mecanismos democráticos, a la progresiva creación de un complejo de estructura y de normas. La conclusión de pactos o acuerdos entre las fuerzas políticas enfrentadas y el intercambio de mutuas garantías sólo es concebible si no se abordan los fundamentos

La capacidad de la ideología política del FIS de trascender las divisiones al recuperar el ideal de unidad nacional explica en parte su éxito.

¹ Los problemas planteados por la democratización de los países árabes han impulsado nuevas reflexiones acerca de la democracia. Ver *La démocratie sans démocrates*, bajo la dirección de Ghassan Salamé, Fayard, 1994.

ideológicos del futuro sistema político. El éxito o el fracaso de esta transición pactada depende en gran parte del comportamiento del régimen y de su capacidad conciliadora.

Addi reconoce que la trascendencia pública del islam en la sociedad argelina es un obstáculo para la democratización. Sin embargo, la ascensión del FIS al poder hubiera sido "una regresión fecunda" al afianzar un modelo político sin profundo arraigo en la cultura popular. El contenido político y económico del proyecto del partido islamista le expone inevitablemente a un proceso de secularización. *L'Algérie et la démocratie* muestra la complejidad y las ambigüedades del entramado socio-político e ideológico de la sociedad argelina. El privilegiar los aspectos formales de la democracia permite al autor sostener la tesis de una posible transición pactada en Argelia. El régimen político está en el centro de su estudio, su papel en una posible solución negociada a la crisis es fundamental y determinará en gran parte su éxito o su fracaso.

Las perspectivas ofrecidas por Addi no carecen de optimismo. Cabe preguntarse si una democratización limitada a las instituciones puede realmente garantizar el futuro del modelo. La preeminencia de una concepción populista de la política, junto a las deficiencias económicas y culturales del sistema seguirán dificultando la emergencia de un equilibrio satisfactorio de las relaciones entre gobernados y gobernantes.

Laurence Thieux
CIP

JUAN ANTONIO HERRERO BRASAS

Poder, retórica e insumisión

Argitaletxe HIRU, Fuenterrabía, 1994, 190 págs.

Una vez más, el profesor Herrero Brasas ayuda a los lectores españoles a penetrar en el campo, para muchos enmarañado, del servicio militar obligatorio, la objeción de conciencia y la insumisión. Esta vez lo hace con un libro que reúne dos importantes cualidades: claridad y brevedad. Alternando una valiosa y lúcida argumentación, en muchos casos, con sencillos ejemplos que pueden parecer elementales pero que conducen casi siempre al corazón del problema, el autor lleva de la mano al lector no sólo a través de la teoría en la que se fundamenta hoy día en España la llamada insumisión, sino que desentraña también algunas de las peculiaridades de los diferentes grupos organizados que en nuestro país preconizan con uno u otro objetivo este tipo de oposición al servicio militar, a la militarización de la sociedad y, en último término, a la sociedad militarizada.

La formación académica del autor se pone de manifiesto en el establecimiento previo de definiciones y tipologías para los principales conceptos que en el libro se manejan. Así, el lector comienza por asumir cosa tan sencilla como que el poder es una acumulación superior de fuerza "capaz de influir en la existencia ajena", de modo que se evita constreñir el concepto de poder al Estado o a las instituciones que clásicamente lo vienen materializando, como suele ser

usual. El simple portero de un bloque de viviendas, en consecuencia, ha de ser también tenido, como no podía menos de suceder, como participante en un cierto poder, como un poder dependiente. Sorprende algo, por otro lado, la definición de “poder excluido” como precisamente el que “no ejerce influencia sobre otros individuos”, lo que por la misma definición anterior no podría considerarse realmente como un poder, aunque tampoco puede exigirse al autor un mayor detalle, en atención a la brevedad y claridad positivas del trabajo. La introducción de la retórica como el instrumento principal, aunque no único, del que se valen los poderes externos al individuo para hacerle tener como propias las preferencias e intereses de tales poderes (a lo que se denomina colonización) es una parte brillante del comienzo del libro. Pudiera parecer extraño tener que conducir al lector por tales caminos para acabar entendiendo mejor cuál es el contenido de la objeción de conciencia y el de la insumisión, pero el efecto es contundente. El tercer elemento previo que articula el texto, que parece haber sido descartado del título original de la obra, se refiere al conocimiento, es decir, a la “información que configura o pretende configurar nuestra percepción de la realidad”, concepto estrechamente vinculado al de poder.

¿Genera poder el conocimiento? o, más bien, ¿es el poder el que crea el conocimiento? constituyen dos cuestiones de sumo interés. El autor se inclina por la segunda, poniendo de relieve un aspecto de mucha importancia en nuestra sociedad de comunicación de masas: la que él llama “cualidad hipnótica” del poder, aunque solo

sea el que confiere, por ejemplo, la posibilidad de “salir en la televisión”. La historia, el arte, la literatura, la religión, la ciencia e incluso la enfermedad son analizados a través de la óptica dual poder-conocimiento. No es ajeno el autor al guiño humorístico contenido en la consideración de que algunos conceptos, como plaga o epidemia, representan la “arbitrariedad cultural del poder”, ya que, enjuiciados desde el punto de vista de los virus o bacilos protagonistas, su opinión sería muy otra, pues simplemente se hallarían “defendiendo su derecho a vivir” en la tesitura que nosotros consideramos como enfermedad. Esto no es sino un breve ejemplo de las insólitas posibilidades de reflexión personal que el libro proporciona al lector.

El corazón de la primera parte del libro se expresa así: el servicio militar obligatorio (más la prestación civil sustitutoria, en su caso) es un procedimiento “brutal” de colonización -esto es, de imposición de sus intereses- del poder soberano. Frente a él, se alza otro poder, cuyo procedimiento de colonización es la insumisión, que es en sí misma “acto de poder” y, por tanto, “generador de conocimiento”. Es posible que a algunos insumisos o antimilitaristas les sorprenda la idea de esforzarse por alcanzar un “poder antimilitarista”, como sugiere el autor, quien también dedica esfuerzos a “mantener una crítica constante frente a las tendencias y estrategias connaturales de todo poder”. Pero tras sus derivaciones por los terrenos de la conceptualización académica, Herrero Brasas no es menos directo al exponer sus consideraciones. He aquí como se inicia el capítulo 2: “Si es que las palabras tienen algún significado,

El servicio militar obligatorio (más la prestación civil sustitutoria, en su caso) es un procedimiento “brutal” de colonización.

Ni la economía ni la demografía y ni siquiera el texto de la Constitución se oponen a la adopción del voluntariado como sistema de reclutamiento para los ejércitos españoles.

el SM/PSS [servicio militar/prestación social sustitutoria] es una modalidad de esclavitud limitada o, cuando menos, un sistema de trabajos forzados". Sobrada y abundantemente demuestra el autor afirmación tan contundente, como para que sea necesario entrar en más precisiones. Con análoga eficacia desmonta Herrero Brasas la tan manida justificación oficial que se basa en razones económicas (coste exorbitante) y demográficas (no habrá jóvenes que quieran alistarse) para considerar imposible la adopción de un sistema voluntario de reclutamiento para los ejércitos españoles. Esta parte del trabajo resulta de interés para aquellos que sigan creyendo la retórica usual del poder, prodigada en repetidas intervenciones televisivas, artículos de prensa, seminarios y conferencias, donde de forma tan errónea como maliciosa se pretende llevar a la opinión pública la idea de que un ejército constituido solamente por tropa voluntaria está en España fuera de toda posibilidad racional. Especial significado tiene la reproducción de unas declaraciones del director de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, en las que achaca profunda insolidaridad a los insumisos, argumento que es rebatido por Herrero Brasas con la simple afirmación de que es lo mismo que afirmar que el "esclavo que se rebela está siendo insolidario con los demás esclavos". Así pues, según el autor, ni la economía ni la demografía y ni siquiera el texto de la Constitución se oponen a la adopción del voluntariado como sistema de reclutamiento para los ejércitos españoles. Por último, y

dentro de esta cuestión, es interesante observar cómo Herrero Brasas pone de relieve lo que llama el "falso juicio salomónico" que lleva a adoptar como solución ideal el ejército mixto, buscando algo que pueda pasar ante la opinión pública como un término medio justo y razonable entre dos extremos radicalizados. Ello cae por su base cuando se tiene en cuenta que "absolutamente nadie defiende un modelo de ejército totalmente forzoso (un absurdo manifiesto)". Tiene razón el autor cuando indica que lo que ha motivado el actual debate español sobre el servicio militar no es el deseo abrumador de la población de contar con un ejército profesional, sino el de que desaparezca cuanto antes el reclutamiento obligatorio. A lo que conviene añadir -y ya lo hace el autor- que algunas minorías propugnan también la desaparición de los ejércitos, del mismo modo que otras minorías, entre las que se encuentra el firmante de estas líneas, estiman provechosa la adopción de un sistema de reclutamiento voluntario y consideran que los ejércitos seguirán cumpliendo una función, tan difícil de definir como de ignorar, en el futuro previsible. Dedicó el autor una considerable parte del texto a hacer una crítica a la "retórica antimilitarista", para lo que está especialmente bien preparado. Es posible que sea esta parte de libro la que levante mayor polvareda entre los colectivos antimilitaristas de la sociedad a los que va concretamente dirigida. Para el amplio público español que no ha penetrado en los entresijos del MOC tiene interés, sobre todo, el debate sobre hasta qué punto es deseable la supervivencia del servicio militar obligatorio porque

mantiene vivo el espíritu del activismo. Para Herrero Brasas sería como “si los anarquistas prefiriesen la existencia de una dictadura porque de ese modo la gente toma más conciencia de la opresión del Estado”. No se anda con rodeos el autor cuando, a este respecto, sostiene que “una oferta salarial tentadora [en el seno de un ejército de reclutamiento voluntario] convertiría en soldados a muchos de los que ahora objetan”. Tal claridad expositiva puede resultar provocativa en ciertos ambientes donde la “retórica antimilitarista” alcanza los mayores niveles de exaltación. Es grave la acusación que Herrero Brasas formula al sostener que el “temor a una súbita pérdida de influencia en una sociedad post-mili” del MOC le ha llevado a una ambigüedad que ha tenido “como resultado un retardamiento (*sic*) en la desaparición del SMO”, con lo que esta organización se convierte en un eficaz aliado de la actual política del Ministerio de Defensa, que tampoco parece muy propenso a que se elimine el actual sistema de reclutamiento. Para quienes desde posturas no plenamente coincidentes hemos asumido muchos de los postulados del autor, hubiera tenido mucho interés el desarrollo de su afirmación de que “con una tropa de voluntarios, incluso en las mismas proporciones que una de forzosos, se ahorraría la sociedad más de un 50% de lo que se invierte ahora en el mantenimiento de la tropa” (p. 104). El concepto del “coste escondido” que supone el SMO para la economía española “es más del doble de lo que costaría esa misma tropa si fuera voluntaria y retribuida según las leyes del mercado”, sostiene el autor basándose en cita

bibliográfica que quien este comentario firma no ha tenido posibilidad de analizar. Es un aspecto de considerable interés que merecería mayor ampliación. Concluye el libro con una recopilación, en parte original y en parte sorprendente, de lo que el autor considera significados alternativos de la insumisión, entre los que hay aspectos de gran interés. Al lado de una severa crítica -al hilo del resultado del debate parlamentario sobre el tipo de fuerzas armadas- a los políticos, “los auténticos insumisos a la voluntad popular”, se encuentra una valiente denuncia del “militarismo marginal” de ETA, que habrá de ser reflexivamente aceptada por quienes, desde el País Vasco, luchan contra todo tipo de militarismos. La insumisión al servicio militar obligatorio, para un antimilitarista coherente, tiene que conducir a “diseñar estrategias específicas de insumisión a ETA”, dice sin rodeos el autor. Concluye el libro con una interesante incursión en la ya vieja polémica entre lo moral y lo legal, que no por insistir en un campo ampliamente discutido (¿cuándo es moral lo legal?) deja de tener menos atractivo y que conduce, en último término, al autor a afirmar que “existe una obligación moral” de no realizar el servicio militar obligatorio, punto donde parecer hallarse la conclusión definitiva de este libro. Dentro de lo difícil que es encontrar una resolución de permanente vigencia al dilema que se plantea habitualmente entre legalidad y moralidad, el recurso del autor a los ejemplos le lleva a plantear el de la jura de bandera en los cuarteles. Dotar de fuerza moral a un acto legal realizado bajo coacción es una pretensión

inútil cuando la condición esencial de cualquier promesa es que se realice libremente. Como ningún individuo sometido al servicio militar obligatorio puede ser considerado con capacidad de libre elección a la hora de decidir participar o no en la citada ceremonia, el autor concluye, con acierto, que “el término jurar ha sido vaciado de su contenido moral para pasar a describir exclusivamente una figura legal”. Es, por tanto, todavía más sorprendente, a la luz de este juicio, la presencia del capellán castrense en la ceremonia de jura de bandera, incluso tras la reciente modificación introducida a fines de 1994, quien en ella pronuncia una invocación de tipo religioso, en un acto de contenido más legal que moral. ¿Es el apoyo religioso a lo legal, ignorando lo moral? Esto significaría un paso atrás importante en el recorrido histórico de las religiones, especialmente de la católica. Dentro de su paseo por el ámbito de lo legal, Herrero Brasas no

pierde la ocasión para poner de relieve, con sencilla contundencia, aspectos tan notables como la injusticia de la igualdad de las multas, cuyo valor monetario no tiene en cuenta la situación personal del multado; es evidente que la inexistencia de un baremo que graduase en proporción a los ingresos personales la cuantía de las sanciones económicas sería una aplicación más justa de la ley.

Finalmente, un breve repaso sobre la historia de la objeción de conciencia y de la insumisión en España ponen punto final a un libro que aporta puntos de vista de gran interés a un debate, el del tipo de servicio militar, que si ha sido cerrado a nivel parlamentario, como constantemente se encargan de recordar los órganos de la Administración, está muy lejos de haber sido resuelto en el nivel de la sociedad civil.

Alberto Piris
CIP